

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**46916** BARCELONA

Edicto.

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 637/2013-D en el que se ha dictado, con fecha 18 de noviembre de 2013, auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Marketing y Distribuciones Servi-Promo, S.L., con CIF: B-60.434.883, y domicilio en Avda. President Companys, 25, de Badalona (08911, Barcelona) con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Audit-lex Administradores Concursales y Peritos SLP quien ha designado para que ejerza las funciones de Administrador Concursal a D. Roberto Pons Caballero, siendo Auditor quien en fecha 21 de noviembre de 2013 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Vía Augusta, n.º 94, 5.º 1.ª, de Barcelona (08006) y dirección electrónica [auditlex.acyperitos@gmail.com](mailto:auditlex.acyperitos@gmail.com)

Plazo para comunicación de créditos: Un mes, a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Dado en Barcelona, 22 de noviembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130067469-1